essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Ítems del llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA CENTRO DE ATENCION AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO - SEGUNDO LLAMADO con ID: 375319						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80131501-001	Alquiler de vivienda	Mes	12	3.500.000	42.000.000
2	80161504-998	Garantías de alquiler*	Mes	1	3.500.000	3.500.000
					Precio Total	**45.500.000**

* Garantía exenta de IVA

4.1 Análisis de precios ofertados.

En aplicación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se procedió al análisis del precio ofertado de acuerdo al siguiente criterio:

Artículo 4° Análisis de los precios ofertados. "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

Al constatarse idéntico precio unitario ofertado al precio referencial publicado en el SICP, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro del rango.

5. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL (NO APLICA)

De acuerdo a la Carta de Invitación, ANEXO 1, número 19.3, debe aplicarse el margen de preferencia nacional, sin embargo, por la naturaleza del llamado y ante la presencia de una sola oferta, se concluye que el mismo no es aplicable.

6. TABLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente. Para el estudio de los requisitos del punto 10 del Anexo 1 de la Carta Invitación, correspondiente a los "Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa | Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa | Marciana A. Comercial essap